



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE MODIFICAN LAS INSTRUCCIONES DE COMIENZO DEL CURSO 2024-2025, PARA LOS CENTROS DOCENTES QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, DICTADAS POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2024.

Al objeto de facilitar la cumplimentación de los documentos organizativos e institucionales de las enseñanzas de Formación Profesional, se considera adecuado ampliar el plazo de entrega de las programaciones docentes de dicha enseñanza.

Procede, en consecuencia, modificar las Instrucciones dictadas por Resolución de 26 de Julio de 2024 para los centros docentes que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Por ello, en virtud de las competencias otorgadas en el Decreto 181/2024, de 12 de septiembre por el que se establecen los Órganos Directivos de las Consejería de Educación y Formación Profesional, se dictan las siguientes Instrucciones:

1. Modificación de la Instrucción vigesimotercera. Documentos organizativos e institucionales.

Se modifica el apartado segundo en los siguientes términos:

El plazo de presentación de la programación general anual será hasta el día 30 de octubre de 2024, excepto el apartado correspondiente a las programaciones docentes de Formación Profesional, cuyo plazo será hasta el día 29 de noviembre de 2024.

El plazo de presentación de la memoria anual será hasta el día 15 de julio de 2025.





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Luis Eduardo Gómez Espín

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Pedro Mondéjar Mateo

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE
RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Luis Quiñonero Ruiz

09/10/2024 10:22:35

09/10/2024 10:14:05 | BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

09/10/2024 09:52:46 | MONDEJAR MATEO, PEDRO

09/10/2024 13:16:54 | QUIÑONERO RUIZ, LUIS

GÓMEZ ESPÍN, LUIS EDUARDO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0715922-8630-6657-62df-0050569b6280

